



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para exigir que, a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), se realice la adecuación de la normativa y de los procesos administrativos vigentes, a fin de garantizar que todas las personas en edad jubilatoria con Documento Nacional de Identidad (DNI) no binario puedan acceder efectivamente al derecho a la jubilación, sin discriminación ni dilaciones indebidas.

FIRMA: DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

ACOMPaña: DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto visibilizar y exigir soluciones inmediatas a la situación de vulneración de derechos que atraviesan actualmente las personas con Documento Nacional de Identidad (DNI) no binario en edad jubilatoria.

En virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 476/2021 y la Ley de Identidad de Género N° 26.743/2012, la República Argentina fue pionera en la región al reconocer la posibilidad de consignar la opción "X" en los documentos y pasaportes, ampliando el derecho a la identidad más allá del binarismo de género. Sin embargo, según argumenta ANSES, la falta de adecuación normativa y administrativa está generando un incumplimiento de esta conquista.

En los años 2023 y 2024 se registraron casos de personas adultas mayores con DNI no binario que cumplieron con los requisitos de edad y aportes, iniciaron sus trámites jubilatorios y, pese a ello, se les denegó el beneficio con el argumento de la inexistencia de una normativa específica para la categoría "X". Incluso, una de estas personas obtuvo sentencia judicial favorable mediante acción de amparo, que hasta el momento no fue cumplida por el organismo.

No se trata aquí de un problema estadístico ni de cuántas personas se encuentran en esta situación, sino del incumplimiento del derecho a la seguridad social y a la no discriminación para un colectivo históricamente vulnerado como lo es la comunidad LGBT+.

Resulta indispensable que la ANSES actualice de manera urgente sus procedimientos internos y bases normativas, garantizando la plena vigencia de la identidad reconocida en los DNI no binarios y la igualdad de trato en el acceso a la jubilación. Negar este derecho implica una práctica discriminatoria y contraria a los estándares de derechos humanos que la Argentina ha asumido internacionalmente.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

FIRMA: DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

ACOMPaña: DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN